

NXG REAL ASSETS FUND

Calificaciones del Inversionista

Guía breve de elegibilidad para el NXG Real Assets Fund.

EL FONDO

El NXG Real Assets Fund es un Experienced Investor Fund (EIF) regulado en Gibraltar, diseñado para inversionistas sofisticados que cumplen con criterios específicos de elegibilidad bajo la ley de Gibraltar.

QUIÉN CALIFICA

La suscripción está abierta a personas y entidades que cumplen al menos una de las siguientes categorías, según lo establecido en las Gibraltar Experienced Investor Fund Regulations:

- una persona física con activos netos superiores a €1.000.000, excluyendo la residencia principal;
- una persona jurídica con capital social desembolsado o activos netos de al menos €2.000.000;
- un fiduciario que actúe respecto de un fideicomiso cuyo patrimonio tenga un valor de al menos €1.000.000;
- un participante que invierta al menos €100.000 en el Fondo;
- una institución financiera regulada, organismo soberano o supranacional, o profesional de inversiones que actúe en esa capacidad;
- un participante que haya recibido por escrito de una persona autorizada el aviso de que la inversión es adecuada, y que pueda demostrar experiencia acorde con los riesgos involucrados.

SUSCRIPCIÓN MÍNIMA

La suscripción mínima por inversionista es de €100.000 (o su equivalente en otra moneda base, según se establece en los documentos de suscripción del Fondo).

QUÉ SOLICITAREMOS

El proceso de incorporación sigue las prácticas institucionales estándar de KYC y origen de fondos, conforme a la ley de Gibraltar y las políticas del administrador del Fondo.

NOTAS JURISDICCIONALES

El Fondo se ofrece únicamente donde la oferta sea legal y solo a personas que cumplan con las categorías de elegibilidad anteriores. La oferta está disponible para personas estadounidenses solo bajo exenciones específicas confirmadas por escrito. Algunas jurisdicciones imponen restricciones adicionales.

ACERCA DE ESTE DOCUMENTO

Este documento se proporciona únicamente con fines informativos y no debe utilizarse como asesoramiento legal o de inversión. Es un resumen informativo, no una definición legal de elegibilidad, y no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de ningún valor. La elegibilidad se determina conforme a las Gibraltar Experienced Investor Fund Regulations.